



ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS



E-mail:alcaldia1208marcala@gmail.com

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL

MUNICIPALIDAD MARCALA

1. Partida de nacimiento reciente de cada uno de los contrayentes.
 - Solicitar en el registro nacional de las personas.
 - Extranjeros deberán presentar apostilladas y traducidas a español.
2. Constancia de soltería de cada uno de los contrayentes.
 - Solicitarla en el registro nacional de las personas
 - Extranjeros apostilladas y traducidas a español
3. Constancia de parentesco individual de cada uno de los contrayentes.
 - Solicitarla en el registro nacional de las personas
 - Extranjeros apostilladas y traducidas a español
- 4-Fotocopia de identidad y solvencia municipal vigente de cada contrayente.
- 5-Dos fotografías recientes, tamaño carnet de cada contrayente.
- 6-Nombrar 2 testigos mayores de edad, que no sean los padres de ninguno de los contrayentes.
- 7-Fotocopia de identidad y solvencia municipal vigente de cada testigo.
- 8-Constancia medica firmada y sellada por médico.
- 9-Cuando los contrayentes son menores de 21 años de edad, deben presentar fotocopia de la identidad y solvencia municipal vigente de los padres, para dar el consentimiento y poder celebrar el matrimonio civil. Firmaran al momento de celebrar el matrimonio
- 10-Especificar sobre la declaración de los bienes. Mancomunados o bienes separados
 - Esto se hace al momento que presentan todos los documentos al secretario municipal.
- 11-Presentar hoja de antecedentes penales individuales de cada contrayente,
 - En caso de los contrayentes extranjeros, deberán presentar un documento debidamente apostillado.
 - Si el extranjero tiene más de un año de residir en el país, deberá presentar la hoja de antecedentes penales para matrimonio.
- 12-Menores de 18 años no pueden contraer matrimonio civil.

CANCELAR EN TESORERIA MUNICIPAL

Matrimonio en la municipalidad Lps.500.00, más completar el formulario Lps. 150.00, total a pagar Lps. **650.00**
Matrimonio a domicilio área urbano Lps.1,000.00, más completar el formulario Lps. 150,00 total a pagar Lps. **1,150.00**

Matrimonio a domicilio área rural Lps. 1,000.00, más completar el formulario Lps. 150, total a pagar Lps. **1,150.00**

Matrimonio para extranjeros en la municipalidad Lps. 1,350.00, más completar el formulario Lps. 150, total a pagar Lps. **1,500.00**.

Matrimonio para extranjeros a domicilio en el área urbana Lps. 1,350.00, más completar el formulario Lps. 150, total a pagar Lps. **1,500.00**.

Nota:

- Por trámite para extranjeros los documentos tienen que estar sellados y apostillados por el consulado de Honduras en el país de origen o por la Embajada del país de origen. Y SI ES EN OTRO IDIOMA TARDUCIRLOS A ESPAÑOL
- El trámite de entrega de esta documentación para matrimonio civil, se hace 15 días de anticipación sin contar los días sábados y domingos, ni los días feriados según acuerdo del gobierno central.
- Cuando el matrimonio es a domicilio, se envía transporte a la municipalidad.


José Elías Vásquez Rodríguez
Secretario Municipal

"Marcala, ciudad de la amistad y aroma de café"